

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2131 BODEGAS OLARRA, S.A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y normativa en vigor, se convoca a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Domicilio Social de la Compañía el día 13 de junio a las 13 horas en primera convocatoria, si procediere, y a la misma hora del día 14 de Junio de 2024, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (comprendidas del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Compañía y Sociedades dependientes (comprendidas del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria consolidados) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, y del Informe de Gestión consolidados, correspondientes al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Quinto.- Propuesta de distribución de Reservas Voluntarias.

Sexto.- Designación o en su caso renovación de forma expresa o tácita, del cargo de Auditor para las Cuentas, tanto Ordinarias como Consolidadas de la Compañía y Sociedades dependientes.

Séptimo.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2.023.

Octavo.- Modificación de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Remuneración de los administradores.

Décimo.- Autorización al Órgano de Administración para proceder a la adquisición de Acciones propias.

Undécimo.- Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución y en su caso subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y para realizar el Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Duodécimo.- Ruegos y Preguntas.

Decimotercero.- Aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

- Hasta el séptimo día anterior para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. (Art. 197 la Ley de Sociedades de Capital).

- Cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.).

Logroño, 8 de mayo de 2024.- El Presidente, Marcial Ucin Larrañaga.

ID: A240020874-1